

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, del Director del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2013 en los municipios de la provincia de Teruel.

El Decreto 192/2012, de 31 de julio («Boletín Oficial de Aragón» de 10 de agosto de 2012), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2013, en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1983), en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo de 1995), establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2013.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.k) y 3.3, del Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» de 30 de enero de 2012), por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía y Empleo, procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 22 de noviembre de 2012.

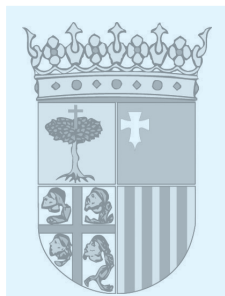
**El Director del Servicio Provincial
de Economía y Empleo,
FRANCISCO MELERO CRESPO**

**RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2013.**

- ABABUJ. 5 de marzo y 25 de julio.
- ABEJUELA. 19 de julio y 28 de agosto.
- AGUILAR DE ALFAMBRA. 17 de enero y 28 de junio.
- ALACÓN. 16 de agosto y 30 de septiembre.
- ALBA DEL CAMPO. 2 y 20 de mayo.
- ALBALATE DEL ARZOBISPO. 8 de abril y 25 de septiembre.
- ALBARRACÍN. 22 y 30 de abril.
- ALBENTOSA. 1 y 2 de agosto.
- ALCAINE. 15 de mayo y 26 de agosto.
- ALCALÁ DE LA SELVA. 21 de mayo y 9 de septiembre.
- ALCANIZ. 9 y 10 de septiembre.
- ALCORISA. 22 de abril y 13 de septiembre.
- ALFAMBRA. 3 de julio y 16 de agosto.
- ALIAGA. 24 de junio y 9 de septiembre.
- ALLEPUZ. 2 y 22 de julio.
- ALLOZA. 4 de febrero y 14 de septiembre.
- ALPEÑÉS. 18 de enero y 15 de mayo.
- ANADÓN. 19 de enero y 24 de agosto.
- ANDORRA. 1 de abril y 9 de septiembre.
- ARCOS DE LAS SALINAS. 16 de agosto y 14 de octubre.
- ARENS DE LLEDO. 17 de enero (San Antón) y 11 de octubre (Ntra. Sra. Del Refugio).
- ARGENTE. 17 de enero (San Antón) y 20 de mayo (Virgen del Campo).
- ARIÑO. 8 de abril y 16 de agosto.
- BÁDENAS. 28 de agosto y (San Agustín) y 10 de septiembre (San Nicolás).
- BAÑÓN. 29 de enero y 29 de abril.
- BARRACHINA. 21 de enero y 26 de julio.
- BEA. 14 de junio (San Antonio) y 26 de agosto (San Bartolomé).



- BECEITE. 17 de enero y 1 de abril.
- BELLO. 15 de mayo y 11 de octubre.
- BELMONTE DE SAN JOSÉ. 1 de abril y 12 de agosto.
- BERGE. 29 de abril y 15 de julio.
- BEZAS. 2 de abril y 8 de julio.
- BLANCAS. 15 de mayo y 26 de agosto.
- BLESA. 17 de enero y 26 de julio.
- BORDÓN. 6 y 20 de mayo.
- BRONCHALES. 8 de julio y 16 de septiembre.
- BUEÑA. 21 de enero y 16 de agosto.
- CABRA DE MORA. 2 de abril y 27 de septiembre.
- CALACEITE. 20 de mayo (Santa Espina) y 16 de agosto (San Roque).
- CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto.
- CALANDA. 1 de abril y 11 de octubre.
- CALOMARDE. 19 y 20 de agosto.
- CAMAÑAS. 15 de mayo (San Isidro) y 4 de diciembre (Santa Bárbara).
- CAMARENA DE LA SIERRA. 16 de agosto y 23 de septiembre.
- CAMARILLAS. 21 de enero y 5 de agosto.
- CAÑADA DE VERICH (LA). 1 de abril y 26 de julio.
- CAÑADA VELLIDA. 2 de febrero y 16 de agosto.
- CAÑIZAR DEL OLIVAR. 25 de enero y 23 de agosto.
- CASCANTE DEL RIO. 22 de mayo y 5 de agosto.
- CASTEL DE CABRA. 1 de febrero y 16 de agosto.
- CASTELNOU. 29 y 30 de enero.
- CASTELLAR, (EL). 2 de abril y 27 de septiembre.
- CASTELLOTE. 9 y 12 de agosto.
- CEDRILLAS. 22 de mayo 6 de agosto.
- CELADAS. 24 y 27 de mayo.
- CELLA. 21 de enero y 15 de mayo.
- CEROLLERA, (LA). 1 de abril y 26 de agosto.
- CODOÑERA, (LA). 23 de septiembre y 10 de diciembre.
- CORBALÁN. 13 de junio y 21 de octubre.
- CORTES DE ARAGÓN. 15 de mayo y 26 de agosto.
- COSA. 16 de agosto y 4 de diciembre.
- CRIVILLEN. 30 de agosto (San Ramón) y 11 de noviembre (San Martín).
- CUBLA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 19 de junio (San Lamberto).
- CUCALÓN. 25 y 26 de julio.
- CUEVAS LABRADAS. 8 de julio y 2 de septiembre.
- CUEVAS DE ALMUDEN. 17 y 20 de mayo.
- ESCORIHUELA. 22 de mayo y 9 de agosto.
- FERRERUELA DE HUERVA. 11 de enero (San Vitorián) y 16 de agosto (San Roque).
- FONFRÍA. 15 de mayo y 12 de agosto.
- FORMICHE ALTO. 15 de julio y 27 de septiembre.
- FORTANETE. 5 de julio y 9 de agosto.
- FRESNEDA, (LA). 17 de enero (San Antonio) y 1 de abril (Lunes de Pascua).
- FRIAS DE ALBARRACÍN. 16 y 17 de agosto.
- FUENFERRADA. 4 de febrero y 25 de mayo.
- FUENTES CALIENTES. 25 de enero y 15 de mayo.
- FUENTES CLARAS. 5 y 6 de septiembre.
- FUENTESPALDA. 1 de abril y 16 de agosto.
- GALVE. 22 de abril y 16 de agosto.
- GARGALLO. 14 y 16 de agosto.
- GEA DE ALBARRACÍN. 15 de mayo (San Isidro) y 20 de agosto (San Bernardo).
- GINEBROSA (LA). 1 de abril y 23 de agosto.
- GRIEGOS. 18 de enero y 22 de julio.
- GUADALAVIAR. 22 de abril y 16 de agosto.
- GÚDAR. 21 y 24 de junio.
- HÍJAR. 1 de abril y 21 de agosto.
- HOZ DE LA VIEJA (LA). 17 de enero (San Antón) y 29 de abril (San Pedro Mártir).
- IGLESUELA DEL CID (LA). 20 de mayo y 30 de julio.
- JABALOYAS. 10 de julio y 12 de agosto.
- JARQUE DE LA VAL. 4 de febrero y 16 de agosto.



- JORCAS. 30 de abril y 16 de agosto.
- LAGUERUELA. 24 de mayo y 17 de agosto.
- LANZUELA. 9 de enero (San Julián) y 4 de diciembre (Santa Bárbara).
- LIBROS. 17 de enero y 24 de junio.
- LINARES DE MORA. 17 de enero y 13 de mayo.
- LOSCOS. 1 de abril y 16 de agosto.
- MANZANERA. 6 de agosto y 14 de octubre.
- MÁS DE LAS MATAS. 23 y 26 de agosto.
- MATA DE LOS OLMOS, (LA). 22 y 23 de agosto.
- MAZALEÓN. 17 de enero (San Antonio Abad) y 15 de mayo (San Isidro).
- MEZQUITA DE JARQUE. 5 de febrero y 9 de agosto.
- MIRAMBEL. 1 de abril y 20 de julio.
- MOLINOS. 17 de enero y 2 de agosto.
- MONREAL DEL CAMPO. 26 y 27 de agosto.
- MONTALBÁN. 20 de mayo y 9 de septiembre.
- MORA DE RUBIELOS. 27 y 30 de septiembre.
- MOSCARDÓN. 16 de agosto (San Roque) y 26 de agosto (Santa Ana).
- MOSQUERUELA. 29 de abril y 27 de mayo.
- MUNIESA. 15 de mayo y 9 de agosto.
- NOGUERA. 18 de febrero y 30 de septiembre.
- NOGUERAS. 4 de mayo (Ntra. Sra. la Virgen de la Sierra de Herrera) y 13 de diciembre (Santa Lucía).
- ODÓN. 15 de mayo (San Isidro) y 24 de septiembre (Ntra. Sra. la Virgen de las Mercedes).
- OJOS NEGROS. 22 y 23 de agosto.
- OLBA. 16 de septiembre (Santo Cristo) y 25 de noviembre (Santa Catalina).
- OLIETE. 1 de abril y 13 de septiembre.
- ORIHUELA DEL TREMEDAL. 1 de abril y 12 de noviembre.
- ORRIOS. 21 de enero y 29 de julio.
- PALOMAR DE ARROYOS. 17 de enero y 6 de agosto.
- PANCRUDO. 8 y 19 de julio.
- PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 9 y 10 de septiembre.
- PERACENSE. 4 de febrero y 23 de agosto.
- PERALEJOS. 23 y 26 de agosto.
- PERALES DEL ALFAMBRA. 4 de febrero (San Blas) y 15 de mayo (San Isidro).
- POBO, (EL). 24 de junio y 23 de agosto.
- PORTELLADA, (LA). 1 de abril y 30 de septiembre.
- POZONDÓN. 29 de julio y 25 de noviembre.
- POZUEL DEL CAMPO. 22 y 23 de agosto.
- PUEBLA DE VALVERDE (LA). 9 y 10 de septiembre.
- RÁFALES. 17 de enero y 12 de agosto.
- RILLO. 15 de mayo y 4 de diciembre.
- RODENAS. 19 de junio (San Deodato) y 25 de noviembre (Santa Catalina).
- ROYUELA. 26 de agosto y 23 de septiembre.
- RUBIALES. 16 y 17 de agosto.
- RUBIELOS DE LA CÉRIDA. 23 de enero y 24 de septiembre.
- RUBIELOS DE MORA. 16 de julio y 14 de septiembre.
- SALDÓN. 22 y 23 de agosto.
- SAMPER DE CALANDA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 5 de agosto (Santo Domingo).
- SAN AGUSTÍN. 28 y 29 de agosto.
- SAN MARTÍN DEL RÍO. 16 de agosto (San Roque) y 11 de noviembre (San Martín).
- SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 3 de mayo y 24 de agosto.
- SANTA EULALIA DEL CAMPO. 12 de febrero y 26 de agosto.
- SARRIÓN. 16 de agosto y 16 de septiembre.
- SEGURA DE BAÑOS. 22 y 23 de agosto.
- SENO. 29 de enero y 16 de agosto.
- SINGRA. 4 de febrero y 16 de agosto.
- TERUEL. 2 de abril y 8 de julio.
- TERRIENTE. 28 de junio y 1 de julio.
- TORIL Y MASEGOSO. 12 y 16 de agosto.
- TORRALBA DE LOS SISONES. 4 de febrero y 27 de mayo.
- TORRE DEL COMPTE. 20 de mayo y 2 de septiembre.
- TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero (Venerable Padre SELLERAS) y 15 de mayo (San Isidro).
- TORRECILLA DE ALCAÑÍZ. 1 de abril y 27 de septiembre.



- TORRECILLA DEL REBOLLAR. 25 de julio (Santiago Apóstol) y 19 de agosto (Santa Elena).
- TORRELACÁRCEL. 15 de mayo (San Isidro) y 21 de octubre (Santa Ursula).
- TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de julio y 16 de agosto.
- TORREVELILLA. 1 de abril y 19 de agosto.
- TORRIJAS. 12 de agosto y 30 de septiembre.
- TORRIJO DEL CAMPO. 26 y 27 de agosto.
- TRAMACASTIEL. 21 de enero y 30 de abril.
- TRAMACASTILLA. 26 de julio (Santa Ana) y 16 de agosto (San Roque).
- URREA DE GAÉN. 14 y 16 de agosto.
- UTRILLAS. 5 y 6 de septiembre.
- VALACLOCHE. 24 y 31 de diciembre.
- VALBONA. 16 y 17 de septiembre.
- VALDEALGORFA. 20 de mayo y 9 de septiembre.
- VALDECUENCA. 8 y 9 de agosto.
- VALDELINARES. 12 de julio y 16 de agosto.
- VALDELTORMO. 17 de enero (San Antón) y 16 de agosto (San Roque).
- VALDEROBRES. 17 de enero y 16 de agosto.
- VALJUNQUERA. 27 y 30 de septiembre.
- VALLECILLO (EL). 13 y 14 de junio.
- VILLAFRANCA DEL CAMPO. 2 de agosto y 9 de septiembre.
- VILLAHERMOSA DEL CAMPO. 30 de abril (San Pedro) y 19 de junio (San Gervasio y San Protasio).
- VILLAR DEL COBO. 2 de julio y 22 de julio.
- VILLARQUEMADO. 20 de mayo y 9 de septiembre.
- VILLARROYA DE LOS PINARES. 20 de mayo y 25 de julio.
- VILLASTAR. 15 de febrero y 2 de abril.
- VILLEL. 6 y 9 de septiembre.
- VISIEDO. 17 de enero y 29 de junio.
- VIVEL DEL RÍO. 22 y 23 de agosto.
- ZOMA, (LA). 11 y 21 de junio.